

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.562.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero Jefe de 2.ª clase D. Ricardo Sánchez Madrigal, en los días y términos que á continuación se expresan:

Núm.	Nombres.	Operación.	Número de pertenencias.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Su vecindad.
15.960	Cuatro Hermanos.	Demarcac.º	4	Cabezo del Pan de Panizo	»	Cehegín.	Salvador Egea López.	»	La Providencia, número 15.656.	Fermin Muñoz Marti- nez.	Murcia.
Desde el 21 al 27 de corriente.											
16.487	Maiposa.	Id.	20	La Canaleja.	Chaparral.	Id.	Francisco Jiménez.	»	Victoria, núm. 6.756.	»	»
16.488	La Boheme.	Id.	20	Cabecico del Trigo.	Id.	Id.	Id.	»	»	»	»
16.489	La Tosca.	Id.	20	Cabezo del Cajo.	Id.	Id.	Id.	»	»	»	»
16.490	Africana.	Id.	20	Umbria del Cajo.	Id.	Id.	Id.	»	»	»	»
Desde el 25 al 31 del mismo.											
16.476	Ascaín.	Demarcac.º	60	Casa del Olivar.	Gilico.	Cehegín.	Luis Brugarolas.	»	San Vicente, número 12.575. Independencia, número 12.928. San Pedro, número 12.941.	Luis Brugarolas. Id. Id.	Murcia. Id. Id.

Quinta sección.

Número 416.

CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

Continuación de la relación de contribuyentes de la Zona 9.ª que aparece en el núm. 193.

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.
LOS MARTINEZ		
6981	José Gómez Arce.	5'76
7000	Manuel Martínez.	3'52
4	Manuel Sánchez Solano.	6'57
6	Miguel García Rosique.	1'67
9	María Martínez Tovar.	5'71
11	Marín Baño Martínez.	1'53
14	Nicolás Gómez Arce.	8'58
15	Pedro Antolín García.	3'43
20	Pedro García Avilés.	2'89
23	Pedro Pérez.	11'52
28	Pedro Rosique García.	5'76
31	Pedro Pérez Urrea.	2'05
38	Ramón Lorente Pérez.	4'57
42	Sandalio Rosique Vera.	3'43
46	Tomás Solano García.	4'31
48	Vicente Ramos Ruiz.	3'12
VALLADOLISES		
250	Antonio Sánchez Almagro.	3'72
52	Antonio Roca Sánchez.	1'72
66	Antonio Zamora Martínez.	7'24
68	Antonio Martínez Albaladejo.	15'38
72	Bartolomé Soto.	2'29
80	Diego García Romero.	5'14
81	Domingo Díaz Jiménez.	6'28
82	Domingo López Díaz.	2'95
87	Eugenio Marín Martínez.	3'87
89	Francisco Pintado Moreno.	10'93
90	Francisco García Blaya.	5'71
92	Francisco Nieto Romero.	1'68
93	Francisco Martínez Marín.	1'62
98	Feliciano Meroño.	1'76
300	Francisco López Jiménez.	2
4	Francisco Sánchez Velasco.	20'57
16	Ginés Meroño Peñalver.	2
17	Ginés Hernández Ros.	2'62
18	Ginés Aynero Soto.	4'28
26	Ginés Nicolás Andrés.	4'19
28	Herederos de Joaquín Pérez.	9'48
31	Justo Pedreño Romero.	5'48
33	José Jiménez España.	9'75
39	Juan García Sánchez.	4'01
40	Juan Nicolás Jiménez.	2'29
41	José García Sánchez.	4'01
49	Juan Almagro Vidal.	4'95
51	Juan Muñoz Moreno.	5'71
52	José Muñoz Moreno.	2'29
55	José Díaz Ros.	2'62
56	Josefa Hernández, viuda.	1'86
63	José Marco Soto.	2'57
64	Joaquín Ruiz Pérez.	2'05
66	Juan García Cegarra.	3'22
67	José Meroño Meroño.	3'19
70	Juan Pintado Moreno.	14'86
73	José López Jiménez.	5'23
77	José Moreno Armero.	1'81
82	Joaquín Martínez.	2'10
86	José Pérez García.	5'76
87	Juan García Soto.	1'62
88	José Navarro Carrillo.	19'43
95	Martín Sánchez Solano.	2'87
99	Manuel Cava Conesa.	6'65
401	María López Jiménez.	1'62
2	María Jiménez García.	3'72
6	María Moreno Cegarra.	1'83
13	Pedro López Sánchez.	1'69
14	Roque García.	1'52
16	Simón Ros.	2
18	Teodoro López Díaz.	4'28
SUCINA		
7052	Alfonso Martínez.	9'33
53	Antonio Campillo Avilés.	9'33
54	Agustín Olmo Mercader.	7'14
55	Antonio García Albaladejo.	3'15
56	Antonio Fructuoso Albaladejo.	3'72
57	Alfonso Olmos Navarro.	1'62
60	Antonio Jiménez García.	2'25
61	Antonio Avilés Ortiz.	14'81
68	Antonio Sánchez Jiménez.	8
70	Antonio Sánchez García.	7'14

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
77	Antonio Ros Escudero.	3'76
80	Antonio María Sánchez.	21'38
84	Benigno Albaladejo.	1'62
88	Concepción Sánchez.	9'47
94	Doroteo Fructuoso.	2'29
95	Dolores Alcaraz.	9'38
98	Dolores Alcaraz Marín.	2'87
103	Emilio Hernández.	4'58
4	Francisco Sánchez Payá.	4'85
6	Francisco Antonio Villanueva.	10'25
8	Francisco Hernández.	6
10	Francisco Martínez.	4'28
13	Francisco Jiménez Sánchez.	3'43
14	Francisco Hernández.	13'67
20	Francisco Sánchez González.	8'57
21	Francisco Navarro Triviño.	7'14
25	Francisco Abellán.	4'28
30	Ginés Jiménez García.	9'38
34	Gertrudis Jiménez García.	2
46	José Campillo García.	3'43
48	José María Avilés Ortiz.	3'43
49	José María Avilés.	12'53
50	José Carrión.	4'85
52	José Jiménez Olmos.	11'70
53	José Bernabé Sánchez.	4'57
54	Juan Antonio Avilés.	2'29
64	José Bernabé Sánchez.	5'14
65	Jesualdo Sánchez Martínez.	2'29
68	José Romero Alcaraz.	7'91
70	José Mercader Murcia.	12'24
71	Juan Villanueva Avilés.	1'72
72	Juan Sánchez Sánchez.	8'81
73	José Navarro Sánchez.	8
80	Juan García González.	4'28
88	María Sánchez Hernández.	2'29
89	Mariano Ortiz Avilés.	2'05
97	Mateo Alcaraz.	3'76
200	Miguel Navarro Albaladejo.	4'28
24	Ramón Albaladejo.	10'53
26	Ramón Navarro.	2'57
27	Rosario Sánchez Jiménez.	12'81
31	Ramón Baños Pérez.	1'69
34	Simón Sánchez Navarro.	6'28
35	Santos Alcaraz.	2'62
42	Tomás Belmonte Sánchez.	8
GEA Y TRUYOLS		
6341	Antonio Pedreño.	3'25
43	Antonio Cánovas Quesada.	2'62
44	Antonio Cánovas Mayol.	1'72
45	Agustín Buendía Gutiérrez.	4'01
48	Alfonso Avilés Hernández.	8'28
49	Antonio Ballester.	2'87
52	Ana Marín Fernández.	2'29
64	Benito García.	3'14
65	Cristóbal Hernández.	3'44
66	Clemente Soto.	4'85
90	José Rodríguez García.	2'79
93	José Salazar.	1'72
98	José Sánchez Galián.	27'91
99	José Jiménez Bastida.	1'62
400	José Balsalobre Baños.	4'35
2	José García Marín.	2'58
3	José Sánchez Sánchez.	9'11
8	José Pérez.	8'67
9	Juan Martínez.	4'35
10	Juan Guillén.	4'01
11	José Guillén.	2'29
12	José Peñalver Martínez.	8'81
21	José García Vidal.	4'85
22	José Antonio Lozano.	1'69
45	Miguel Celdrán.	2
46	Matías Guillén.	3'19
47	María Pérez, viuda de Rufino.	6
49	Mariano Celdrán García.	7'71
50	Miguel García.	3'43
59	Pedro García.	5'71
60	Pedro Armero.	1'72
61	Pedro Armero Vera.	2
67	Pedro Conesa Hernández.	2'95
73	Rufino Aparicio.	3'19
76	Ramón Pérez.	4'05
85	Viuda de Franco Peñalver.	5'04
86	Vicente Soto.	7'70
AVILESES		
90	Antonio Martínez García.	2'45
94	Andrés García Osete.	2'29
95	Alfonso Avilés Fernández.	9'10
96	Agustín Navarro Martínez.	3'19
97	Antonio Hernández Martínez.	2
517	Francisco Lorca.	3'44
24	Ginés Hernández García.	6'90
25	Ginés Cortado Navarro.	2'87

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.
29	Jerónimo Sánchez.	2'29
33	Ginés Hernández Sáez.	2'29
40	Juan Ros Ramos.	1'72
41	Juan Lozano Sánchez.	5'71
42	Juan Fuentes.	2'29
43	José Carvajal.	8'57
44	Juan García Soto.	6
46	José Alvarez Egea.	2'27
50	Juan Carvajal Lozano.	2'87
51	José Sánchez García.	1'69
67	Miguel Cobacho.	3'72
68	Maria Ros Carvajal.	4'58
75	Pedro Sánchez Gomariz.	3'43
BALSICAS		
726	Domingo Buendía.	1'72
29	Fulgencio Ortiz López.	3'72
31	Francisco Ros.	2'29
35	Ginés Ros Cegarra.	11'10
38	Isabel Urrea, viuda.	18'86
39	Juan Jiménez Avilés.	13'67
40	José Avilés García.	2
42	José Vivancos Lozano.	6'57
47	José Flores.	15'10
48	José Sánchez Meroño.	2'57
49	José Flores.	4
51	José Meroño.	14'28
56	Josefa Martínez Lozano.	3'07
60	Joaquín Alarcón Cortado.	2
64	Juan Fernández Hernández.	2'57
67	Miguel Villanueva.	2'29
70	Mariano Ros Ros.	8
72	Mariano Meroño.	9'10
82	Pedro Gomariz.	6'87

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, por tratarse de deudores de paradero desconocido. Pacheco 30 de Enero de 1904.—El Agente ejecutivo, Eduardo Más.

Sexta sección.

Número 1.537. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CIEZA

Extracto de los acuerdos tomados por el ilustre Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Julio próximo pasado.

Ordinaria del día 4.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y el cumplimiento de las disposiciones oficiales.

La distribución de fondos en el presente mes.

Pagar:

Lo gastado por material en la Secretaría y en las oficinas de Depositaria y Contabilidad en el mes anterior.

A los empleados del Municipio y escribientes temporeros sus haberes del mes de Junio último.

Lo que habían importado los socorros dados á pobres de tránsito durante el 2.º trimestre del presente año.

La cuenta de lo invertido en el aseo y limpieza de la Casa Consistorial en el 2.º trimestre del año que rige.

Al Veterinario municipal D. Pedro Lucas Rodríguez, sus honorarios devengados por reconocimiento de un ganado enfermo.

Lo que había costado un sable adquirido para un individuo de la vigilancia pública.

Que el Oficial 1.º de la Secretaría fuera á la Administración de Hacienda de la provincia, para evacuar ciertos asuntos relacionados con su negociado.

Suscribirse el Municipio con 50 pesetas para contribuir á la creación de un monumento en honor del Excmo. Sr. D. Emilio Castelar.

Que la Junta local de Instrucción

primaria en la visita que haga á las Escuelas, propiedad del Ayuntamiento, manifieste las reparaciones que necesiten.

Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del Municipio, solicite del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, conceda para estos vecinos del fondo de calamidades públicas, la mayor cantidad que sea posible para remediar en parte los grandes destrozos causados en este término por la tormenta del día 29 de Junio último.

Quedar enterada la Corporación y que conste su satisfacción, por el favorable resultado que han tenido en el presente curso los alumnos que han hecho sus estudios en el Colegio de esta villa titulado San Bartolomé, según relación de su digno Director, y que la cantidad que hay consignada en el presupuesto vigente, sea distribuida por iguales partes entre este dicho Colegio y el otro llamado de S. José.

Ordinaria del día 11.

Presidencia Sr. Martínez Pareja.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y el cumplimiento de las disposiciones oficiales.

Hacer constar en acta el sentimiento del Ayuntamiento, por la defunción del que fué su digno empleado y Secretario D. Ramón García Marín.

Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación, en sus sesiones celebradas en el mes de Junio último.

Nombrar al Oficial 2.º de la Secretaría, D. Sinforiano García Martínez, Comisionado del Ayuntamiento, para el ingreso en la Caja de Reclutamiento de Lorca de los mozos del actual reemplazo y los procedentes de las revisiones de años anteriores, con abono de gastos y dietas correspondientes.

Pagar lo que había importado el viaje del Oficial 1.º de la Secretaría á la capital de la provincia.

Una cuenta por cartas, sobres y volantes para la Alcaldía.

Quedar enterado el Municipio de haber sido aprobadas las subastas de los espartos sobrantes de montes de este término, verificadas en los días 18 y 20 de Junio último.

Nombrar una Comisión especial para que estudiara y propusiera al Ayuntamiento, las reformas que creyera deberían hacerse en las mangas con destino al rociado del paseo de Marín-Barnuevo, para su mejor servicio.

Facultar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el concesionario de las aguas potables, designen los sitios que en las plazas y calles de esta villa, tiene derecho el Municipio á colocar bocas de riego, para aprovechar gratis las aguas caso de incendios.

Ordinaria del día 18.

Presidencia de Sr. Martínez Pareja.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y el cumplimiento de las disposiciones oficiales.

Prestar conformidad á lo propuesto por la Comisión especial para estudiar las reformas al mejor servicio de las bocas y mangas para rociado del paseo público de Marín-Barnuevo, consistentes en que se establezcan seis en vez de las cuatro que hoy existen, instalando además dos en la plaza del Canónigo Martínez, siendo éstas y las dos que se adicionan en el referido paseo, de cuenta del Municipio, y que todas sean conformes con las reformas y modelos que la citada Comisión propone en su extenso y meditado informe, facultando al Sr. Alcalde para llevar á efecto lo acordado, de conformidad con el concesionario de las aguas.

Pagar:

Las 50 pesetas con que el Municipio se suscribió para contribuir á la creación de un monumento al Excmo. Sr. D. Emilio Castelar, á quien indica el Sr. Secretario de la Comisión nombrada para la ejecución de dicha obra.

Al Director del gabinete Bacteriológico del Municipio D. Francisco Jaén Fernández, la cantidad que hay presupuesta para la adquisición de aparatos y útiles destinados á dicho centro.

Lo que había importado la modelación facilitada á la Secretaría municipal para la devolución de cédulas personales.

Que por la proximidad de los días en que se celebra la feria en este pueblo, la Comisión de Festejos se vaya ocupando de los que crea deban tener lugar por dicho objeto.

Quedar enterada la Corporación con satisfacción, de haber sido agraciado con matrícula de honor el alumno D. Pedro Marín Lorenzo, que ha hecho sus estudios en el Colegio de «San Bartolomé» de esta villa.

Incluir en las listas de pobres á varios vecinos de esta villa.

Exponer al público por el tiempo reglamentario, las cuentas presentadas por el Sr. Alcalde, relativas á los gastos por jornales y materiales invertidos en el engravado de las culles, de este pueblo, durante los días 11 al 17 del presente mes.

Ordinaria del día 25.

Presidencia del Sr. Martínez Pareja.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y el cumplimiento de las disposiciones oficiales.

Pagar:

Las cuentas de lo invertido por

jornales y materiales en el engravado de las calles de esta villa durante la 9.ª semana, comprensiva del 11 al 17 del corriente mes.

Exponer al público las que por el mismo concepto comprendían la décima semana, correspondiente á los días 18 al 24 del expresado mes.

Que pasará á estudio é informe de la Comisión de festejos una instancia del impresor D. Domingo Perona Padilla, sobre anuncios para los mismos.

También que otra presentada por el Practicante de Cirugía menor D. Juan Ros Bermúdez, fuera estudiada é informada por la Comisión permanente de Beneficencia y Sanidad del Municipio, para acordar lo que procediera, sobre la petición que en aquella se hace, de crear una plaza de Practicante.

Que se remitiera al Sr. Inspector Jefe de Montes, de la 4.ª Inspección del distrito Murcia-Alicante, el expediente formado por el Sr. Alcalde, con motivo de no haber verificado D. Tomás Ruiz Martínez, dentro del término legal, los ingresos á que estaba obligado, como mejor posterior que había sido, en las subastas de los espartos sobrantes de montes de este pueblo, que tuvieron lugar en los días 18 y 20 de Junio último.

Arreglar por cuenta del Municipio un trozo de camino vecinal llamado de los Charcos.

Adquirir 50 ejemplares de la obra del Sr. D. Mariano Perni, titulada «Río Arriba».

Cieza, 2 de Agosto de 1904.—El Secretario, Pascual Marín.—V.º B.º Martínez.

Presentado el precedente extracto de acuerdos formados por la Secretaría, fué aprobado, acordando el Ayuntamiento su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín oficial*; certifico.—Pascual Marín.

Octava sección.

Número 1.561.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CARTAGENA

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia de Cartagena y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y á solicitud de Doña Dolores Sánchez Risueño, viuda, de cincuenta y tres años de edad, vecina de esta ciudad, se instruye expediente para la declaración de herederos á favor de la misma y de Amparo Sánchez Reta, menor de edad, vecina de Madrid, en representación de su finado padre Don Eugenio Sánchez Risueño, hermano de doble vínculo como la recurrente del finado Don Benigno Sánchez Risueño, de sesenta y un años de edad, comisionistas, natural y vecino de esta ciudad, que falleció en la misma el día once de Julio último, en estado de soltero, sin testar ni dejar ascendientes ni sucesión alguna; y se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho que á los que reclaman la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días á partir desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia; apercibidos de que transcurrido dicho término sin hacer reclamación alguna, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cartagena á once de Agosto de mil novecientos cuatro.—Eduardo Chalud.—Ante mí: José Bayo.

Tit. de J. Hernández Guijarro.